



DESTINACION DESDE ESCUELA TOMAS A LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO A DON JUAN PINO SALDIAS

207 DECRETO (E)

CHILLAN VIEJO, 02.02.2011

VISTOS: El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. Nº 1 de 1994, "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio Nº 116 del 6.03.2009 que a prueba Contrato de Trabajo de fecha 06.3.2009, de la Ilustre Municipalidad de Chillán, por 44 horas con carácter de Indefinido, como auxiliar de servicios de la Escuela Juan Arturo Pacheco Altamirano.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 321 del 15.03.2010 Aprueba anexo de Contrato de Trabajo de don Juan Pino Saldias en el cual modifica su lugar de trabajo desde escuela Juan Arturo Pacheco Altamirano a la Escuela Tomas Lagos desde el 01.03.2010.

3.- Carta de fecha diciembre 2010 de don Juan Pino Saldias, Auxiliar de la escuela Tomas Lagos donde solicita traslado al Liceo Juan A. Pacheco Altamirano

DECRETO:

1.- DESTINASE, a don JUAN PINO SALDIAS RUT Nº 14.263.667-0, desde la escuela Tomas Lagos al Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, como auxiliar de servicio a contar del 01.03.2011, con 44 horas cronológicas semanales.

> 2.- ANÓTESE, comuníquese y archívese este

Decreto.

ULISES AEDO VALDES ALCALDE (S)

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/FBCH/MVY/MPF

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Escuela Tomas Lago, Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, Educación, Interesado, Carpeta.